

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA

REF: DECLARA DESIERTA
LICITACION PÚBLICA ID 4114-19-
LE19

DECRETO EX. N° 247 /

CURACAUTIN, 02 DE MAYO DE 2019

VISTOS:

- 1.- La imperiosa necesidad de suscribir un contrato de suministro de materiales de construcción y ferretería, entre un proveedor y el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Curacautín.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2522, de fecha 16 de diciembre de 2016, que designa al Sr Jorge Andrés Fuentes Godoy, sostenedor de los establecimientos educacionales de la Comuna.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas; y
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que realizada la Apertura de la Licitación ID N° 4114-19-LE19, se presentaron dos oferentes y ambos no cumplieron los requerimientos señalados en las Bases de la Licitación.
- 2.- La conveniencia de efectuar una nueva licitación.

DECRETO:

- 1.- DECLARESE DESIERTA, la ID N° 4114-19-LE19, "Contrato de Suministro Materiales de Ferretería y Construcción";
- 2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Signature]
GLENDA E. WÖRNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
JORGE ANDRES FUENTES GODOY
SOSTENEDOR

JAFG/gewt/jess

DISTRIBUCION:

- Arch. DAEM
- Arch. Infraestructura